

Circular nro. 112. Situación epidemiológica mundial generada a raíz de la enfermedad COVID-19 (coronavirus): actualización de los criterios de casos sospechosos y referentes de las cinco circunscripciones

Circular Nro. 112/20

Santa Fe, 06 de agosto de 2020

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional que, atento a la situación epidemiológica de público conocimiento en relación a COVID-19 (Coronavirus), resulta oportuno remitirle los distintos criterios establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación en relación a los denominados "CASOS SOSPECHOSOS".

Que, sin perjuicio de las pautas establecidas en la "Guía práctica de actuación para la prevención de la transmisión de infecciones producidas por el virus COVID-19" y sus Anexos, resulta necesario recordar que el Ministerio de Salud de la Nación actualiza permanentemente conforme la situación epidemiológica lo amerita los diversos criterios que configuran "Casos Sospechosos" de COVID 19, mediante publicaciones efectuadas en su sitio web Oficial

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.

Por ello, atento a que dicho Ministerio actualizó los criterios establecidos en fecha 1.8.2020, remitimos a Ud. la actualización efectuada a los fines de su conocimiento.

Asimismo, se recuerda la designación de referentes en el ámbito de las Cinco Circunscripciones Judiciales a los fines de que todos los integrantes del Poder Judicial efectúen las comunicaciones pertinentes ante situaciones en que los agentes judiciales pudieran encontrarse involucrados en casos de confirmación de contagio del virus Covid-19; o si mantuvieron contacto estrecho con un caso confirmado o en estudio; o toda otra cuestión que se considere pertinente, deberán hacer saber a dichos referentes tal circunstancia, debiendo a partir de ese momento aguardar las instrucciones que a la mayor brevedad posible le serán comunicadas.

A continuación se detallan los referentes de las Cinco Circunscripciones Judiciales:

1. Circunscripción Judicial N° 1- Santa Fe: Titular: MARÍA LORENA APARO (0342-155364210); Suplente: Dra. MARÍA MERCEDES MONTIJANO (0342-154451003)
2. Circunscripción Judicial N° 2- Rosario: Titular: Dr. FERNANDO SANTOS BILBAO (0341-155109194); Suplente: Dr. GUSTAVO HERNÁN ALARCÓN (0341-156954683)
3. Circunscripción Judicial N° 3- Venado Tuerto: Titular: Dr. LEANDRO HERNÁNDEZ (03462-15546476); Suplente: Dra. ALICIA GONZÁLEZ (03462-15452229)
4. Circunscripción Judicial N° 4- Reconquista: Titular: Dr. HORACIO GOLDARAZ (03482-15405201); Suplente: Dra. CELINA ALOA CASALE (0342-155155989)
5. Circunscripción Judicial N° 5- Rafaela: Titular: Dr. PATRICIO ANDRÉS ORTEGA (03492-15620473); Suplente: Dra. SUSANA RAQUEL GIRAUDO (03492-15620149)

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno

de

Ver archivo adjunto [CIRC-112-2020-Definición de caso _ Argentina](#)